

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO TRES

Expediente de contratación: El objeto del contrato es la contratación de servicios especializados de mentorización y tutorización para el desarrollo de un Programa de Aceleración Exprés, en el ámbito del Programa INCIBE EMPRENDE. Expediente número **CCCG/INNO/01/2026**.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2026, siendo las 09:00 horas, procede a la valoración de la justificación de la oferta anormalmente baja determinada en la sesión anterior.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- DON DAVID JURADO GARCÍA, como Presidente.
- DOÑA MACARENA DÍAZ BOZA y DOÑA VANESA MACHÍN ZARZA, como vocales.
- DON MANUEL TINOCO TINOCO, como Secretario con voz y sin voto.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se procede a verificar la justificación requerida a la licitadora cuya oferta fue considerada anormalmente baja conforme a los parámetros de la LCSP. Tal oferta fue la presentada por LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL

La Mesa considera que LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL ha justificado debidamente su oferta, acreditando la viabilidad y el equilibrio económico y financiero en la ejecución del contrato, no apreciándose hipótesis o prácticas inadecuadas, por lo que su oferta se admite a trámite.

El resultado de la puntuación final arrojada es el siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Oferta económica</u>	<u>Valoración técnica</u>	<u>Puntuación total</u>
Legitec Ciberseguridad SL	49,00	48,00	97,00
Innsomnia Accelerator SL	36,11	39,00	75,11

De acuerdo con los cálculos efectuados, la Mesa de Contratación considera que la oferta que más se ajusta a los intereses de la Cámara de Comercio de Campo de Gibraltar, se corresponde con la presentada por la entidad LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL., con CIF B01645753.

Con base en lo expuesto, y previo requerimiento al licitador de la documentación relacionada en el apartado 5 del PCAP, se acuerda formular **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Contrato de servicios especializados de mentorización y tutorización para el desarrollo de un Programa de Aceleración Exprés – INCIBE, expediente número CCCG/INNO/01/2026, a favor de la entidad **LEGITEC CIBERSEGURIDAD SL**, con CIF B01645753, que llevará a cabo la ejecución del mismo por un precio total de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS (31.840,00€)**, IVA no incluido, siendo considerada la oferta más favorable para los intereses de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, de conformidad con las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Elévese dicha **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** al Órgano de contratación, a fin de que el contrato referido sea adjudicado.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 9.25 horas del día de la fecha.

Presidente:

Vocales:

Secretario:

